

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS CENTROS POBLADOS DEL SECTOR RURAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ A PRECIO UNITARIO MONTO AGOTABLE

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente según La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Considerando lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta este estudio cumpliendo el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

ASPECTOS GENERALES

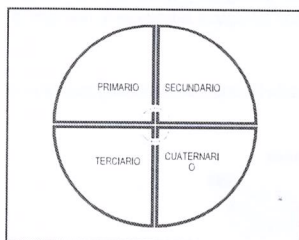
La Alcaldía Municipal de Facatativá debe analizar los aspectos generales que orienten al desarrollo del mercado de bienes, productos o servicios para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo. que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual. Según lo anteriormente expresado se identifican los siguientes aspectos para desarrollar el objeto contractual: Contratar la prestación del servicio de equipos para el mantenimiento y limpieza de pozos sépticos y sistemas de tratamiento de aguas residuales en los centros poblados del sector rural, en el marco del plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) en la jurisdicción del municipio de Facatativá.

• ALCANCE:

El alcance del estudio se realizará de manera PROVINCIAL, ya que tanto la provincia Sabana de Occidente como el Municipio de Facatativá, cuentan con empresas, establecimientos de comercio y/o personas que ofrecen la capacidad técnica para ejecutar, con equipos adecuados, el mantenimiento y la limpieza de pozos sépticos y sistemas de tratamiento de aguas residuales en los centros poblados del sector rural, incluyendo la adecuada gestión y disposición final de residuos orgánicos y sedimentos acumulados, los cuales se encuentran obstaculizando e impidiendo su funcionamiento.

• MARCO ECONÓMICO:

DEFINIR SECTOR O MERCADO: Según la cámara de comercio de Bogotá, "la actividad económica está dividida en sectores económicos". Cada sector se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.



Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

El sector primario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial

El sector secundario: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

El Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El Sector Cuaternario: produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

De acuerdo a lo anterior y como entidad estatal se debe entender clara la necesidad, es por esto que se realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y la necesidad de la entidad que conlleva a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

El objeto contractual propuesto por la entidad, "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS CENTROS POBLADOS DEL SECTOR RURAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIENTOS (PSMV) EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ**", se ubica principalmente en el sector terciario o de servicios de la economía. Este sector engloba todas aquellas actividades caracterizadas por la provisión de servicios, no produciendo bienes materiales sino ofertando servicios que atienden diversas necesidades de la población y de otras industrias.

Los servicios de vector (que consisten en la limpieza, succión y lavado a alta presión de tuberías, alcantarillados, pozos sépticos y trampas de grasa) se ubican principalmente en el sector terciario de la economía, aunque tienen una relación muy estrecha con el sector secundario según el enfoque.

Es la clasificación principal. Al ser una actividad que no produce un bien material físico, sino que ofrece una solución operativa, técnica y de mantenimiento, entra directamente en los **servicios**.

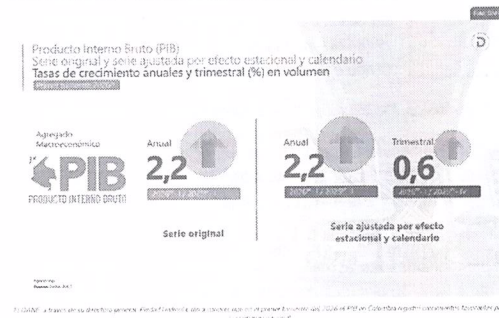
Dentro de este sector, se agrupa específicamente en:

- **Servicios de saneamiento ambiental y salud pública:** Mantenimiento preventivo y correctivo de redes de agua y desagüe.
- **Servicios a empresas (outsourcing):** Contratos de mantenimiento para industrias, centros comerciales o conjuntos residenciales.

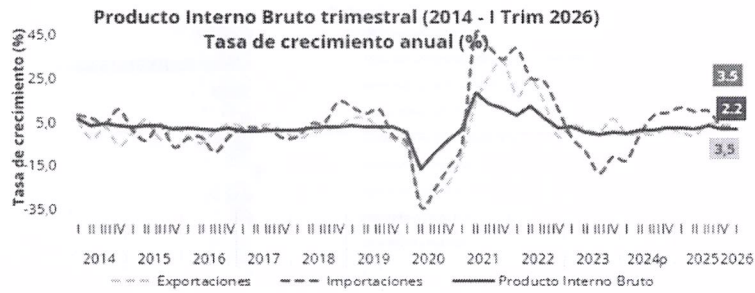
Para analizar cómo se refleja el mercado de los **servicios de camiones Vector** (succión de lodos, limpieza técnica de pozos sépticos, alcantarillados y mantenimiento hidráulico) en los informes económicos del DANE para 2026, debemos ubicarlos dentro de sus sectores correspondientes según la clasificación CIU: principalmente en las **Actividades Terciarias (Servicios)**, bajo los renglones de saneamiento ambiental, evacuación de aguas residuales y servicios de apoyo a edificaciones e industrias.

Los datos oficiales del DANE (como el PIB del primer trimestre de 2026 y la Encuesta Mensual de Servicios) muestran un mercado con dinámicas muy contrastadas:¹

En Colombia el PIB del primer trimestre de 2026 creció 2,2%: DANE



¹ <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/En-Colombia-el-PIB-del-primer-trimestre-de-2026-crecio-2-2-DANE-260515.aspx>



El balance general del DANE para el primer trimestre de 2026 indica que el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció un 2,2%. Lo más relevante para el negocio del Vector es que **el crecimiento estuvo jalonado casi en su totalidad por el sector servicios (actividades terciarias)**, las cuales mostraron un incremento del 2,7% a inicios de año.

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), 14 de los 18 subsectores de servicios han mantenido variaciones positivas en sus ingresos nominales. Esto significa que a nivel corporativo, comercial e industrial, existe el flujo de caja necesario para seguir contratando servicios logísticos y de mantenimiento especializado.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026* / marzo 2025



Los informes sectoriales del DANE revelan que el éxito en este mercado depende enteramente del nicho de clientes al que se dirija la operación:

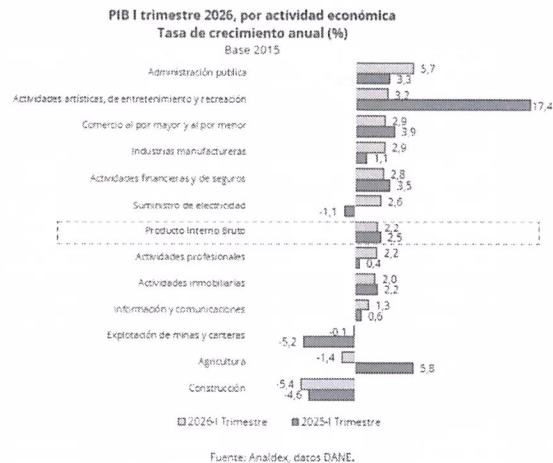
La caída de la Construcción (-5,4%): El informe del PIB del DANE confirmó que la construcción sigue siendo uno de los sectores más golpeados de la economía en 2026, con contracciones acumuladas.²

Impacto en el Vector: Los servicios enfocados en la entrega de obras nuevas (limpieza de tuberías finales de proyectos inmobiliarios o destapone en obras civiles iniciales) se encuentran **fuertemente desacelerados**.

La estabilidad Industrial y Comercial: Por el contrario, sectores como el comercio y las industrias manufactureras registraron un crecimiento del 2,9%.

Impacto en el Vector: Las empresas están encontrando su refugio en los contratos de mantenimiento de plantas industriales, limpieza de trampas de grasa en el sector de alimentos/restaurantes, y el mantenimiento preventivo de propiedad horizontal (centros comerciales y edificios residenciales ya habitados), sectores que se mantienen dinámicos.

² <https://analdex.org/2026/05/27/pib-colombia-primer-trimestre-2026/>



Un indicador clave del DANE a tener en cuenta para este negocio en 2026 es el **Índice de Precios del Productor (IPP)**, que en mayo registró un incremento del 0,77%, sumado a una inflación anualizada (IPC) que se sitúa en el **5,84%**.

Para un operador de camiones Vector, esto se traduce directamente en:

- Incremento en los costos de los combustibles y lubricantes.
- Encarecimiento de repuestos y mantenimiento técnico de la maquinaria pesada (mangueras de alta presión, bombas de succión, etc.).
- La necesidad de ajustar las tarifas por hora de servicio o por metros cúbicos succionados de acuerdo a la inflación, para evitar que se sacrifique el margen de utilidad.

Referencias documentos consultados:

<https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview#1>
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>
<https://www.ccb.org.co/content/download/3212/file/Plan%20de%20competitividad%20de%20Sabana%20Occidente.pdf>

• MARCO TÉCNICO:

De conformidad con el objeto contractual Contratar la prestación del servicio de equipos para el mantenimiento y limpieza de pozos sépticos y sistemas de tratamiento de aguas residuales en los centros poblados del sector rural, en el marco del plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) en la jurisdicción del municipio de Facatativá, se estableció que el servicio que se pretende contratar debe cumplir con las siguientes características y requerimientos técnicos:

Lugares objeto del servicio.

VEREDAS/ SECTOR.
La Tribuna, Cuatro Esquinas de Bermeo Bajo, Tierra Grata Alta, El Mirador, Paso Ancho, Arrayanes, Mancilla, Oasis, Yerbabuena, El Triángulo, Pueblo Viejo, Moyano, Paraíso, San Rafael, La Selva, Los Manzanos, Tierra Morada y Tierra Grata Baja.
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES.
Tierra Grata Baja y El Paraíso.
SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
Yerbabuena, El Oasis, El Triángulo y Paso Ancho.

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Vehículo sencillo camión sencillo (capacidad 6m3)	Mantenimiento y limpieza de pozos sépticos y sistemas de tratamiento de aguas residuales por medio de equipo camión de Vacío (6m3) capacidad de tanque para residuos de 6 m³ y tanque independiente para agua limpia de 1 m³, diseñado para la recolección,	m³	1

		transporte y manejo de lodos y aguas residuales, así como para la limpieza y mantenimiento de sistemas hidráulicos. El equipo cuenta con sistema de succión de alto vacío y módulo de hidrolavado a presión, además de mangueras de succión y lavado de aproximadamente 50 metros de longitud, lo que permite la desobstrucción eficiente de redes, limpieza de pozos sépticos y mantenimiento de infraestructuras sanitarias.		
2	Vehículo sencillo camión sencillo (capacidad 10m ³)	Mantenimiento y limpieza de pozos sépticos y sistemas de tratamiento de aguas residuales por medio de equipo camión de Vacío(10m ³) con capacidad de tanque para residuos de 10 m ³ y tanque independiente para agua limpia de 500 litros y/o 1 m ³ , diseñado para la recolección, transporte y manejo de lodos y aguas residuales, así como para la limpieza y mantenimiento de sistemas hidráulicos. El equipo cuenta con sistema de succión de alto vacío y módulo de hidrolavado a presión, además de manguera de succión de aproximadamente 50 metros y manguera de lavado de 20 metros, lo que permite la desobstrucción eficiente de redes, limpieza de pozos sépticos y mantenimiento de infraestructuras sanitarias.	m ³	1
3	Vehículo doble troque camión doble troque (capacidad 15m ³)	Mantenimiento y limpieza de pozos sépticos y sistemas de tratamiento de aguas residuales por medio de equipo camión de Vacío(15m ³) con capacidad de tanque para residuos de 15 m ³ y sistema independiente de agua limpia con capacidades de 1 m ³ y 2 m ³ , según la configuración del equipo, diseñado para la recolección, transporte y manejo de lodos y aguas residuales, así como para la limpieza y mantenimiento de sistemas hidráulicos. El equipo cuenta con sistema de succión de alto vacío y módulo de hidrolavado a presión, además de mangueras de succión de aproximadamente 50 metros y mangueras de lavado de entre 30 y 60 metros, lo que permite la desobstrucción eficiente de redes, limpieza de pozos sépticos y mantenimiento de infraestructuras sanitarias.	m ³	1

REQUISITOS TÉCNICOS

El proponente deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas necesarias para la ejecución del objeto contractual mediante manifestación expresa del representante legal bajo la gravedad de juramento. En dicha manifestación, debe certificar que el servicio y los elementos ofrecidos cumplen con:

- Contar con equipos especializados que integren sistemas de succión y módulos de hidrolavado a presión, con la capacidad técnica necesaria para la remoción de sedimentos y desobstrucción de redes e infraestructura sanitaria.
- Disponer de mangueras y accesorios con la longitud y resistencia suficiente para garantizar la prestación del servicio en puntos de difícil acceso o distantes de la vía principal en el sector rural.
- Garantizar que el personal operativo asignado cuenta con la capacitación técnica requerida y la dotación de Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para el manejo de riesgo biológico y labores en espacios confinados.

AUTORIZACIONES PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

El proponente deberá aportar los documentos que demuestren su capacidad legal y ambiental para el manejo de los residuos extraídos:

- Copia de la autorización, registro o permiso vigente otorgado por la autoridad ambiental competente para el transporte de residuos líquidos y/o lodos.
- Certificación, convenio o carta de intención vigente emitida por una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) o sitio de disposición final legalmente autorizado, donde se asegure la recepción de los residuos recolectados durante la ejecución del contrato.

REQUISITOS HABILITANTES DE MAQUINARIA

El proponente deberá acreditar su capacidad de operación demostrando la disponibilidad de los siguientes equipos:

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Vehículo sencillo camión sencillo (capacidad 6m3)	Mantenimiento y limpieza de pozos sépticos y sistemas de tratamiento de aguas residuales por medio de equipo camión de Vacío (6m3) capacidad de tanque para residuos de 6 m³ y tanque independiente para agua limpia de 1 m³, diseñado para la recolección, transporte y manejo de lodos y aguas residuales, así como para la limpieza y mantenimiento de sistemas hidráulicos. El equipo cuenta con sistema de succión de alto vacío y módulo de hidrolavado a presión, además de mangueras de succión y lavado de aproximadamente 50 metros de longitud, lo que permite la desobstrucción eficiente de redes, limpieza de pozos sépticos y mantenimiento de infraestructuras sanitarias.	m³	1
2	Vehículo sencillo camión sencillo (capacidad 10m3)	Mantenimiento y limpieza de pozos sépticos y sistemas de tratamiento de aguas residuales por medio de equipo camión de Vacío(10m3) con capacidad de tanque para residuos de 10 m³ y tanque independiente para agua limpia de 500 litros y/o 1 m³, diseñado para la recolección, transporte y manejo de lodos y aguas residuales, así como para la limpieza y mantenimiento de sistemas hidráulicos. El equipo cuenta con sistema de succión de alto vacío y módulo de hidrolavado a presión, además de manguera de succión de aproximadamente 50 metros y manguera de lavado de 20 metros, lo que permite la desobstrucción eficiente de redes, limpieza de pozos sépticos y mantenimiento de infraestructuras sanitarias.	m³	1
3	Vehículo doble troque camión doble troque (capacidad 15m3)	Mantenimiento y limpieza de pozos sépticos y sistemas de tratamiento de aguas residuales por medio de equipo camión de Vacío(15m3) con capacidad de tanque para residuos de 15 m³ y sistema independiente de agua limpia con capacidades de 1 m³ y 2 m³, según la configuración del equipo, diseñado para la recolección, transporte y manejo de lodos y aguas residuales, así como para la limpieza y mantenimiento de sistemas hidráulicos. El equipo cuenta con sistema de succión de alto vacío y módulo de hidrolavado a presión, además de mangueras de succión de aproximadamente 50 metros y mangueras de lavado de entre 30 y 60 metros, lo que permite la desobstrucción eficiente de redes, limpieza de pozos sépticos y mantenimiento de infraestructuras sanitarias.	m³	1

El proponente deberá anexar los documentos que acrediten la propiedad de, al menos, uno de los vehículos requeridos para la ejecución del contrato.

Así mismo, deberá aportar del vehículo ofrecido las fichas técnicas, manuales o demás documentos descriptivos de los equipos, en los que se detallen sus capacidades operativas de succión y presión, con el fin de acreditar que son aptos para las dimensiones y características de los sistemas de tratamiento del municipio.

En caso de que el o los vehículos no sean de propiedad del proponente, este deberá anexar una carta de compromiso suscrita por el propietario, mediante la cual autorice la disponibilidad del vehículo y garantice su utilización para la prestación del servicio durante la ejecución del contrato

Documentación vigente que acredite que el vehículo destinado al servicio cumple con las normas de tránsito y transporte de carga requeridas para su operación.

- Tarjeta de propiedad
- Soat (vigente)

- Revisión tecnicomercanica (si aplica)

MARCO REGULATORIO.

Para la ejecución del objeto contractual señalado, las normas que regulan la materia son

Norma	Año	Entidad emisora	Aplicabilidad al proceso
Constitución Política de Colombia Constitución Política de Colombia, artículos 2, 79, 80, 209, 365 y 366	1991	Asamblea Nacional Constituyente	Principios de la función administrativa, protección ambiental y prestación de servicios públicos.
Ley 80	1993	Congreso de la República	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 1150	2007	Congreso de la República	Medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal.
Decreto 1082	2015	Presidencia de la República	Reglamenta el Sistema de Compra Pública y la elaboración de estudios del sector.
Ley 99	1993	Congreso de la República	Crea el Ministerio de Ambiente y establece los principios de gestión ambiental.
Ley 9	1979	Congreso de la República	Código Sanitario Nacional.
Ley 142	1994	Congreso de la República	Régimen de los servicios públicos domiciliarios y saneamiento básico.
Decreto 1076	2015	Presidencia de la República	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
Decreto 3930	2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Reglamenta los usos del agua y la gestión de vertimientos.
Resolución 0631	2015	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Establece parámetros y valores máximos permisibles en vertimientos.
Decreto 1287	2014	Presidencia de la República	Por el cual se establecen criterios para el uso de los biosólidos generados en plantas de tratamiento de aguas residuales municipales.
Decreto 4741	2005	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Regula la prevención y manejo de residuos o desechos peligrosos.
Decreto 1609	2002	Presidencia de la República	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera
Decreto 1079	2015	Ministerio de Transporte	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte
Resolución 0330 de 2017, modificada por la Resolución 0799 de 2021	2017-2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS), aplicable a los criterios técnicos de operación, mantenimiento y gestión de sistemas de saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales.
Decreto 1072	2015	Presidencia de la República	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
Resolución 0312	2019	Ministerio del Trabajo	Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

El análisis se iniciará con la revisión de las contrataciones anteriores que el municipio y otras entidades estatales han realizado en años anteriores, con objetos relacionados con **PRESTACION SERVICIOS DE VACTOR**. Se recolectará la información necesaria para determinar las condiciones en que se adquiere el servicio y las mejores prácticas e información que pueda ser pertinente para el proceso de contratación que se llevará a cabo.

¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

A partir de la información obtenida de las plataformas de contratación, se ha realizó la verificación de procesos de contratación similares al objeto del presente Estudio de Sector, adelantados por la entidad en diferentes vigencias.

AÑO	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR CONTRATO
2024	FACATATIVA-CI-542-24	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN EQUIPO DE SUCCIÓN-PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN LOS CENTROS POBLADOS, CENTROS EDUCATIVOS Y VEREDAS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) PARA EL SECTOR RURAL EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.	\$ 147.528.000
LINK: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6282565&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true			
2025	FACATATIVA-CI-004-25	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN EQUIPO DE SUCCIÓN-PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN LOS CENTROS POBLADOS, CENTROS EDUCATIVOS Y VEREDAS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) PARA EL SECTOR RURAL EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.	\$ 200.000.000
LINK: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8023252&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true			

Tabla 1. Histórico de adquisiciones de bienes y servicios similares al objeto a contratar en el Municipio de Funza. Fuente: Elaboración propia

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO PARA LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A CONTRATAR, EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA

De acuerdo con la consulta realizada a la herramienta de Análisis de la Demanda que provee el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), se han identificado las necesidades de compra en los últimos años para el Municipio de Facatativá, en bienes, obras o servicios clasificados en la Clase **76121700 tratamiento de desecho líquidos**

76121700 TRATAMIENTO DE DESECHO LÍQUIDOS

Seleccione el año:
 2018 2019 2020 2021 2022 2023 >

Seleccione la Fecha
 Fecha_firma
 01/01/2020 12/05/2026

Departamento de Entidad
 CUNDINAMARCA ✓

Nombre de Entidad (agregado)
 * ingrese el nombre sin tildes
 FACAT
☒ CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE FAC...

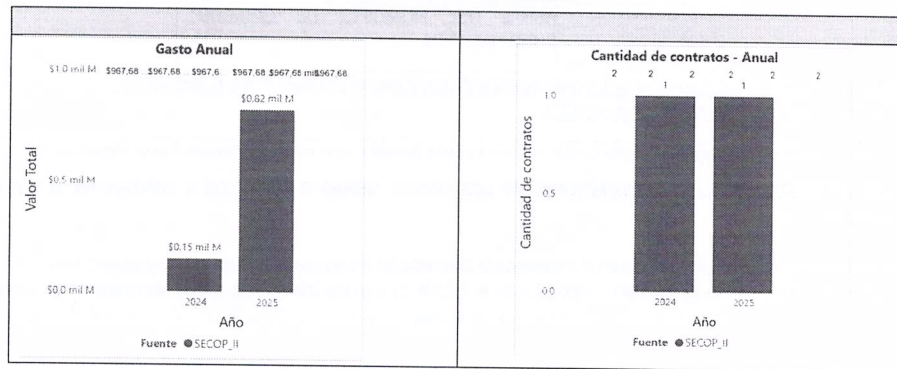
Plataforma:
 SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
 * ingrese el nombre sin tildes
 FACAT
☒ ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

Seleccione una categoria:
 (Segmento / Familia / Clase)
 7612
 76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y...
 7612 - Eliminación y tratamiento de desechos
☐ 761215 - Recolección y disposición de b...
☒ 761217 - Tratamiento de desechos líqui...
☐ 761223 - Servicios de reciclables

GASTO HISTÓRICO ANUAL ÚLTIMOS SEIS AÑOS

NÚMERO DE CONTRATO ÚLTIMOS SEIS AÑOS



¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

A partir de la información obtenida de las plataformas de contratación, se elaboró la siguiente matriz que resume la información de procesos de contratación similares al objeto del presente Estudio de Sector, adelantados en otras entidades estatales en diferentes vigencias:

ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
ALCALDIA MUNICIPAL VALLEDUPAR	DE SAMC-SGR-007-2023	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN VEHICULO TIPO VACTOR COMO APOYO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACION AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES POR INCIDENCIA DE FENOMENOS NATURALES EN EL MUNICIPIO	150.000.000
Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4687702			
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	MC-SSP-0022-2025	CONTRATAR EL ALQUILER DE VEHÍCULO ESPECIALIZADO DE SUCCIÓN-PRESIÓN (VACTOR) Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DE OBSTRUCCIÓN Y RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS ACUMULADOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE SUMIDEROS, POZOS DE INSPECCIÓN, CÁMARAS DE REGISTRO, CANALES, SISTEMAS DE MANIJAS Y DEMÁS ESTRUCTURAS DE CONDUCCIÓN HIDRÁULICA QUE SE ENCUENTRAN FUERA DEL ALCANCE OPERATIVO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO PÚBLICO, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE DICHAS.	\$ 297.000.000
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9006451			
CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	SAM-002-2015	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, Y REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON EQUIPO DE SUCCION ¿ PRESION TIPO (VACTOR) EN LOS SECTORES CRITICOS DEL CASCO URBANO Y LOS CORREGIMIENTOS DE LA CURVA, CANDELIA, Y SAN JOSE DE LAS AMERICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR	\$ 99,976,596
ALCALDIA GIRARDOT	DE SAMC-006-2026	CONTRATAR LA LIMPIEZA, SUCCIÓN, RETIRO DE LODOS Y RESIDUOS LÍQUIDOS CON EQUIPOS DE SUCCIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA PRESENTADAS EN LA ZONA	\$ 300.000.000

		RURAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA	
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE			

Tabla 1. Histórico de adquisiciones de bienes y servicios similares al objeto a contratar en otras entidades territoriales. Fuente: Elaboración propia

CARACTERÍSTICAS DE LAS ADQUISICIONES DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR, A NIVEL NACIONAL

Del análisis de la información incluida en el Análisis de la Demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico, teniendo en cuenta todos los procesos de selección, registrados en el SECOP I y II en los últimos siete años a nivel nacional, se puede determinar que las características para contratar los bienes, obras y servicios de la Clase 76121700 tratamiento de desecho líquidos

76121700 TRATAMIENTO DE DESECHO LÍQUIDOS

FILTROS:

Seleccione el año:
 2018 2019 2020 2021 2022 2023 >

Seleccione la Fecha
 Fecha_Inicio: 01/01/2020 Fecha_Final: 12/05/2026

Departamento de Entidad
 Todas

Nombre de Entidad (agregado)
 * ingrese el nombre sin tildes

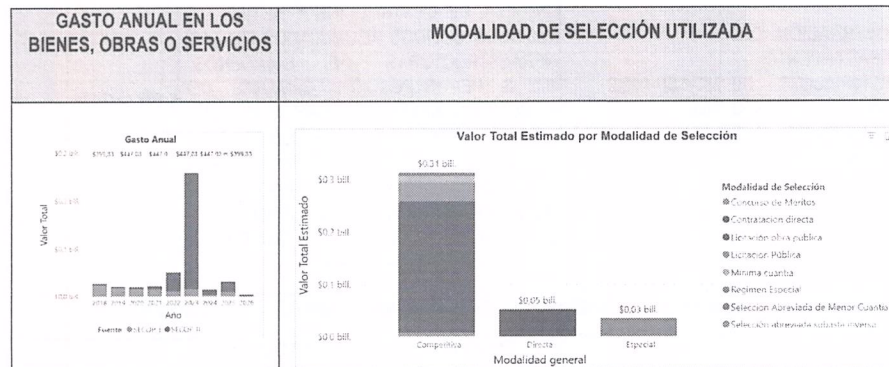
- ☐ Seleccionar todo
- ☐ AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
- ☐ ANTIOQUIA - AGUAS DE HELICONIA S.A. E.S.P. - H.
- ☐ ANTIOQUIA - AGUAS DEL PUERTO S.A. E.S.P. - PUE.
- ☐ ANTIOQUIA - AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P.
- ☐ ANTIOQUIA - AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

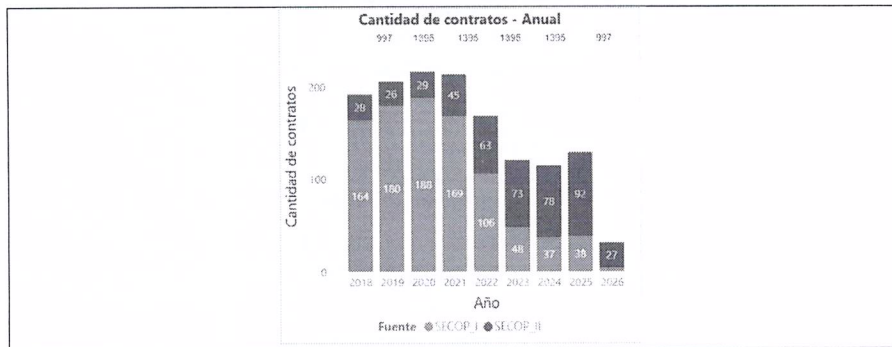
Nombre de Entidad (plataforma)
 * ingrese el nombre sin tildes

- ☐ Seleccionar todo
- ☐ AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA
- ☐ AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
- ☐ ALCALDIA DE DIBULLA
- ☐ ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLIVAR
- ☐ ALCALDIA DE EL PEÑOL
- ☐ ALCALDIA DE GUADUPE

Seleccione una categoría:
 (Segmento - Familia - Clase)
 761217
 76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y
 7612 - Eliminación y tratamiento de desechos
 761217 - Tratamiento de desechos líqu.



NUMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS



ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere para satisfacer la necesidad. Esta información permite determinar:

1. La dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras y servicios
2. Los posibles proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquema de producción y comportamiento financiero.

Para el análisis de la oferta, se tendrá en cuenta la información recopilada a través del **Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)**, de los proponentes y adjudicatarios de los diferentes procesos de selección de los años 2020 a 2026, con objeto similar al objeto de estudio, utilizando la Herramienta de Análisis de la Oferta.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROVEEDORES DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A PROVEER

De acuerdo con la consulta realizada a la herramienta de Análisis de la Oferta que provee el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** se han identificado las características de los proveedores de los bienes, obras o servicios clasificados en la Clase **Clase 76121700 tratamiento de desecho líquidos**

Con el fin de realizar un análisis más preciso de los proveedores de los bienes y servicios a proveer, se ha segmentado el mercado teniendo en cuenta únicamente los proveedores que han sido adjudicatarios en procesos de las Clases arriba mencionadas en el **Departamento de Cundinamarca y Bogotá** así:

CLASE 76121700 TRATAMIENTO DE DESECHO LÍQUIDOS

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025 >

Seleccione la Fecha

Fecha_inicial: 01/01/2020 Fecha_final: 04/05/2026

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

761217

76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y...

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento exterior

☐ Exterior

☐ Ciudad

☐ Cúcuta

☒ Cundinamarca

☐ Distrito Capital de Bogotá

☐ Guaviare

☐ Sucre

Plataforma:

SECOP_I SECOP_II

Nombre de Proveedor

Buscar

☐ CIELO SERVICES SAS

☐ CIPRESA LTDA

☐ CLEAN WORLD SERVICE SAS

☐ CODIAGUAS SAS

☐ COF AMBIENTAL INGENIERIA SAS

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ 00000000

Valor contratado:

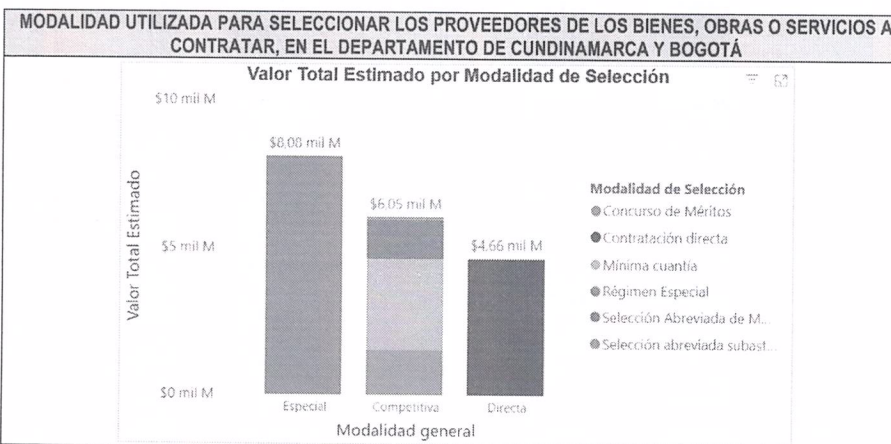
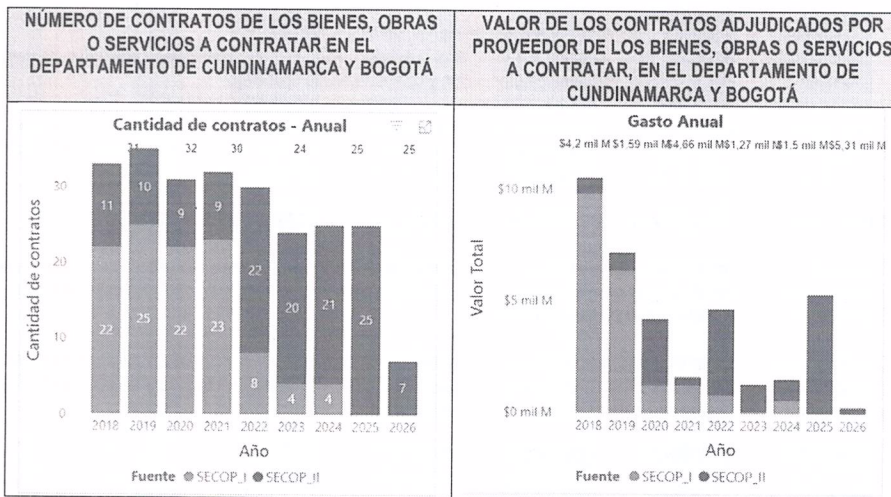
\$0 \$226.004.019.374

Modalidad de selección

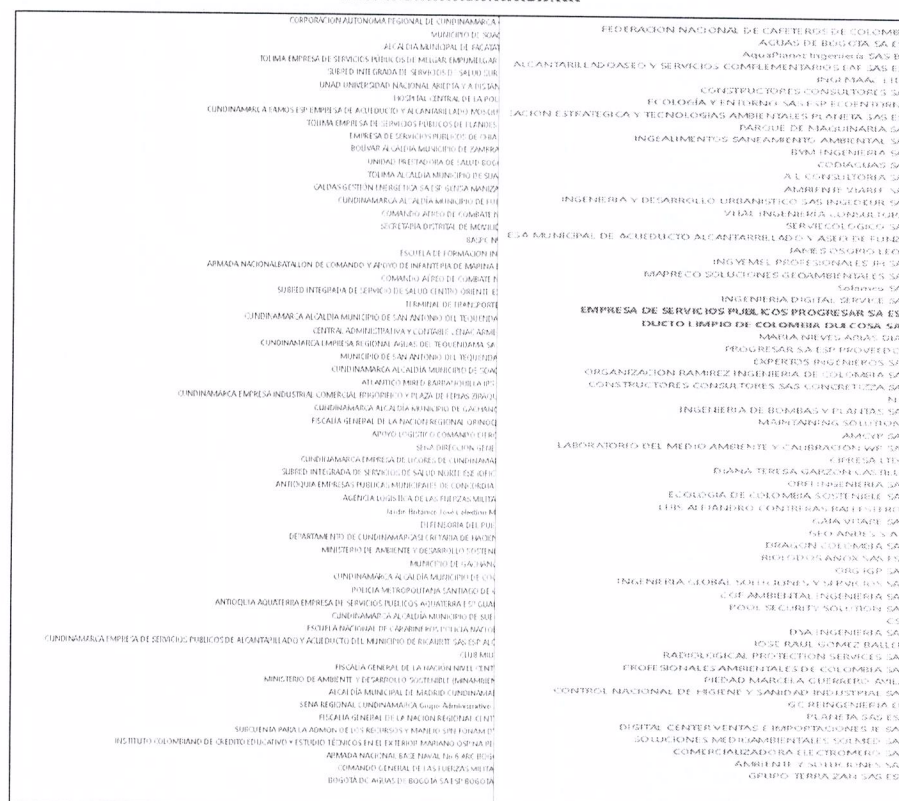
☐ Competitiva ☐ Enajenación

☐ Directa ☐ Especial

Plataforma:	
SECOP_I	SECOP_II
Nombre de Proveedor	
☐ CIELO SERVICES SAS ☐ CIPRESA LTDA ☐ CLEAN WORLD SERVICE SAS ☐ CODRAGUAS SAS ☐ COF AMBIENTAL INGENIERIA SAS	
Documento de Proveedor (Plataforma)	
☐ Seleccionar todo ☐ 00000000	
Valor contratado:	
\$0 \$226.004.019.374 	
Modalidad de selección	
Competitiva	Enajenación
Directa	Especial



PRINCIPALES ENTIDADES CONTRATANTES DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ	PRINCIPALES PROVEEDORES DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ
---	--



CÓDIGO: GJC-FR-72
VERSIÓN: 01
FECHA: 11 MAR 2026
DOCUMENTO CONTROLADO



	sencillo camión sencillo (capacidad 6m3)	sépticos y sistemas de tratamiento de aguas residuales por medio de equipo camión de Vacío (6m3) capacidad de tanque para residuos de 6 m³ y tanque independiente para agua limpia de 1 m³, diseñado para la recolección, transporte y manejo de lodos y aguas residuales, así como para la limpieza y mantenimiento de sistemas hidráulicos. El equipo cuenta con sistema de succión de alto vacío y módulo de hidrolavado a presión, además de mangueras de succión y lavado de aproximadamente 50 metros de longitud, lo que permite la desobstrucción eficiente de redes, limpieza de pozos sépticos y mantenimiento de infraestructuras sanitarias.							
2	Vehículo o sencillo camión sencillo (capacidad 10m3)	Mantenimiento y limpieza de pozos sépticos y sistemas de tratamiento de aguas residuales por medio de equipo camión de Vacío(10m3) con capacidad de tanque para residuos de 10 m³ y tanque independiente para agua limpia de 500 litros y/o 1 m³, diseñado para la recolección, transporte y manejo de lodos y aguas residuales, así como para la limpieza y mantenimiento de sistemas hidráulicos. El equipo cuenta con	m³	1	\$ 470.050,00	\$ 479.451,00	\$ 479.451,00	\$476.317,33	\$476.317,33

		sistema de succión de alto vacío y módulo de hidrolavado a presión, además de manguera de succión de aproximadamente 50 metros y manguera de lavado de 20 metros, lo que permite la desobstrucción eficiente de redes, limpieza de pozos sépticos y mantenimiento de infraestructuras sanitarias.							
3	Vehículo doble troque camión doble troque (capacidad 15m3)	Mantenimiento y limpieza de pozos sépticos y sistemas de tratamiento de aguas residuales por medio de equipo camión de Vacío(15m3) con capacidad de tanque para residuos de 15 m³ y sistema independiente de agua limpia con capacidades de 1 m³ y 2 m³, según la configuración del equipo, diseñado para la recolección, transporte y manejo de lodos y aguas residuales, así como para la limpieza y mantenimiento de sistemas hidráulicos. El equipo cuenta con sistema de succión de alto vacío y módulo de hidrolavado a presión, además de mangueras de succión de aproximadamente 50 metros y mangueras de lavado de entre 30 y 60 metros, lo que permite la desobstrucción eficiente de redes, limpieza de pozos sépticos y	m³	1	\$ 410.550,00	\$ 418.761,00	\$ 418.761,00	\$ 416.024,00	\$ 416.024,00

		mantenimiento de infraestructuras sanitarias.							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

El presupuesto oficial del presente proceso de contratación se determinó en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000 M/CTE.)**, valor establecido con fundamento en el análisis de las necesidades de la Entidad, el comportamiento histórico de la ejecución de este tipo de servicios, la modalidad de contratación por precios unitarios a monto agotable y la naturaleza imprevisible de los requerimientos que se atenderán durante la ejecución del contrato.

El objeto contractual comprende la prestación de servicios mediante vehículos tipo vactor con capacidades de 6 m³, 10 m³ y 15 m³, destinados a la atención de requerimientos operativos que se presentan de manera eventual e imprevista. En consecuencia, la Entidad no cuenta con la posibilidad de determinar de forma anticipada el número exacto de servicios que serán requeridos durante la ejecución del contrato, ni la frecuencia de utilización de cada una de las capacidades de los vehículos, toda vez que dichas intervenciones dependen de las necesidades que se presenten en desarrollo de las actividades institucionales y de las condiciones operativas que se generen durante la vigencia contractual.

En razón de lo anterior, el proceso se estructura bajo la modalidad de precios unitarios a monto agotable, mecanismo que permite atender los requerimientos reales que se presenten durante la ejecución del contrato sin comprometer cantidades previamente definidas. Bajo esta modalidad, la Entidad únicamente reconocerá y pagará los servicios efectivamente solicitados, ejecutados y recibidos a satisfacción, aplicando los precios unitarios establecidos para cada tipo de vehículo, los cuales corresponden a:

- Vehículo sencillo camión vactor con capacidad de 6 m³: \$562.704,34 por servicio promedio
- Vehículo sencillo camión vactor con capacidad de 10 m³: \$476.317,33 por servicio promedio
- Vehículo sencillo camión vactor con capacidad de 15 m³: \$416.024,00 por servicio promedio

Para la determinación del presupuesto oficial se efectuó un análisis de la ejecución histórica de este tipo de servicios, tomando como referencia el comportamiento registrado durante la vigencia 2025. Como resultado de dicho análisis, se evidenció que durante un período de ejecución de cuatro (4) meses se comprometieron recursos por un valor aproximado de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000), destinados a la atención de los requerimientos presentados durante ese período, beneficiando en promedio a sesenta y siete (67) usuarios, cuya demanda presentó variaciones, tanto en el número de solicitudes como en el tipo de vehículo requerido.

El análisis del comportamiento histórico permitió establecer que la demanda del servicio no mantiene un comportamiento lineal o uniforme, sino que depende de factores externos y de situaciones que no pueden preverse con exactitud al momento de estructurar el proceso de contratación. En algunos períodos la necesidad de atención puede incrementarse significativamente debido a contingencias, emergencias o mayores requerimientos operativos, mientras que en otros puede disminuir, razón por la cual no resulta técnica ni jurídicamente procedente establecer cantidades fijas de servicios para cada capacidad de vehículo.

Esta proyección constituye un criterio técnico y financiero razonable, por cuanto parte de información real de ejecución y la ajusta proporcionalmente al incremento del plazo contractual, garantizando la disponibilidad presupuestal suficiente para atender los requerimientos que eventualmente se presenten durante toda la vigencia del contrato.

Es importante precisar que el presupuesto oficial no corresponde al valor de una cantidad determinada de servicios, sino a una estimación del monto máximo de recursos que la Entidad podrá ejecutar, de acuerdo con las necesidades efectivamente generadas durante el plazo contractual. En consecuencia, el agotamiento total del presupuesto dependerá exclusivamente de la demanda real del servicio, sin que exista obligación para la Entidad de consumir la totalidad de los recursos apropiados.

De igual manera, el presupuesto oficial garantiza que la Entidad cuente con la capacidad financiera necesaria para atender oportunamente los requerimientos que surjan durante la ejecución del contrato, evitando la interrupción del servicio por insuficiencia de recursos y asegurando la continuidad de las actividades misionales que dependen de la disponibilidad inmediata de los vehículos tipo vactor.

En conclusión, el presupuesto oficial de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000 M/CTE.) fue establecido con fundamento en los precios unitarios de referencia, la modalidad de contratación por precios unitarios a monto agotable, el análisis de la ejecución histórica del contrato durante la vigencia 2025, el incremento del plazo contractual de cuatro (4) a cinco (5) meses y la necesidad de garantizar

la disponibilidad permanente del servicio para atender oportunamente los requerimientos que se presenten durante la ejecución contractual, constituyéndose en una estimación técnica, financiera y operativa acorde con las necesidades de la Entidad.

NOTA: La propuesta económica del oferente a quién se le adjudique el proceso, debe estar acorde a los valores del análisis del sector, sin sobrepasar los precios techo para cada artículo.

Para la oferta económica se debe tener en cuenta el precio promedio el cual debe estar acorde a los valores del análisis del sector, sin sobrepasar los precios techo de cada artículo para el análisis de las propuestas económicas, de tal forma que será rechazada la oferta que sobrepase los precios techo (o precios promedio) unitarios establecidos por la entidad para cada ítem.

Así mismo, las ofertas económicas deberán contener todos los costos e impuestos asociados a que haya lugar, el cual no podrá ser superior a los precios techo unitarios y el precio promedio total (los cuales incluyen IVA) establecidos en el Análisis del Sector de la Entidad para el presente proceso de selección.

MIPYMES AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

El artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que las Entidades Estatales deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

[...]

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. [...]

Así, teniendo en cuenta que el valor estimado de la futura contratación objeto del presente estudio equivale a una cifra menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se cumple el requisito N.º 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 para la limitación de la convocatoria a MiPymes. No obstante, la limitación de la convocatoria dependerá del cumplimiento del requisito N.º 2, es decir, que se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas con las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS SOBRE LA PROCEDENCIA DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra obligada a acoger los acuerdo marco de precios que se encuentren vigentes, se debe de realizar el correspondiente análisis por parte de la dependencia estructuradora. Se deben contestar las siguientes preguntas:

1. Los bienes o servicio para contratar se encuentran contemplado dentro de algun Acuerdo Marco de Precios.

RTA: no

2. Indicar cual es el acuerdo marco o acuerdos marcos y si estos se encuentran vigentes.

RTA: De acuerdo al objeto y el servicio requerido, no hay un acuerdo marco que se ajuste para algún acuerdo marco vigente

3. Los bienes o servicios que requiere el proceso se encuentran en su totalidad dentro del acuerdo marco.

RTA: No

4. De acuerdo con el proceso a adelantar Identifique los bienes servicios que no se encuentran dentro del acuerdo marco.

RTA: no aplica

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben verificar la existencia y aplicabilidad de los Acuerdos Marco de Precios (AMP) vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, administrada por Colombia Compra Eficiente, con el fin de determinar si estos satisfacen la necesidad que se pretende contratar.

No obstante, para el presente proceso de selección, el Municipio de Facatativá evidenció que el objeto contractual y la necesidad a satisfacer no se encuentran cubiertos por ningún Acuerdo Marco de Precios vigente. Lo anterior, teniendo en cuenta que el requerimiento corresponde a la prestación de servicios de suministro y operación de equipos para el mantenimiento y limpieza de pozos sépticos y sistemas de tratamiento de aguas residuales ubicados en los centros poblados del sector rural, en el marco del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de la jurisdicción del Municipio de Facatativá, servicio que no se encuentra contemplado dentro de los instrumentos de agregación de demanda actualmente disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

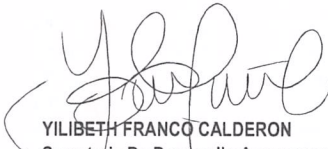
CONCLUSION

Con fundamento en el análisis realizado al sector económico, técnico, normativo, de oferta y demanda para la contratación de la prestación del servicio de equipos destinados al mantenimiento y limpieza de pozos sépticos y sistemas de tratamiento de aguas residuales en los centros poblados del sector rural del Municipio de Facatativá, se concluye que existe un mercado con capacidad suficiente para atender la necesidad identificada por la Entidad. El servicio requerido se encuentra clasificado dentro del sector terciario o de servicios, específicamente en las actividades relacionadas con saneamiento ambiental y manejo de aguas residuales, evidenciando una oferta consolidada de proveedores con experiencia y capacidad técnica para ejecutar este tipo de actividades.

El análisis de la demanda histórica de la Entidad y de otras entidades territoriales demuestra que este tipo de contratación es recurrente y necesaria para garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura sanitaria rural, así como el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV). Asimismo, se evidenció la existencia de antecedentes contractuales y procesos similares en diferentes entidades públicas, lo que confirma la viabilidad y pertinencia de adelantar el presente proceso de contratación.

De igual forma, el estudio de mercado permitió identificar proveedores potenciales y establecer valores de referencia mediante la comparación de cotizaciones obtenidas, garantizando que el presupuesto oficial estimado corresponda a condiciones reales del mercado y permita la participación plural de oferentes, en observancia de los principios de transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Finalmente, se verificó que el objeto contractual no se encuentra cubierto por ningún Acuerdo Marco de Precios vigente administrado por Colombia Compra Eficiente, razón por la cual resulta procedente adelantar un proceso de selección independiente. En consecuencia, se considera técnica, jurídica, financiera y comercialmente viable contratar la prestación del servicio requerido, toda vez que la necesidad se encuentra debidamente justificada, existe oferta suficiente en el mercado y se cuenta con parámetros objetivos para determinar el presupuesto oficial y las condiciones de participación que permitan satisfacer de manera eficiente los requerimientos del Municipio de Facatativá


YILIBETH FRANCO CALDERON
Secretaría De Desarrollo Agropecuario y Ambiente.
Proyecto: Luisa María Medina Moreno.